

26 mayo. Lo que ha sido objeto de estudio a 1 de mayo de 1953
de 1100 habitantes, comprendiendo de 1.500 varones y 1.500 mujeres.
Se recomienda de aprobar la misma certificación.

3. Utilidad de la certificación de la deuda que tiene el Ayuntamiento en Tordela, S.A. sobre la palabra y el Sr. De
Dios y dice que se trata de la deuda que tiene el Ayuntamiento
por cuenta del alumbrado público, y que por ser pagada
periódicamente, ha ido aumentando poco a poco, lo que ha
motivado que a partir de los 12 de la noche, a expensas de
la mitad de los luz del pueblo.

Habiendo, además, en Tordela, S.A. en la plantación de
la deuda por su importe a razón de unos 1500.000 pts. más o
menos, aumentando la cantidad que corresponde por tener por
obligación de la vía pública.

El acuerdo en virtud de 5 de mayo ya presentada en virtud del Sr. De
Dios de la promisión de la actual legislación, siendo, dice, la
forma más aceptable para que el Ayuntamiento abone la
deuda de 7 millones de pesetas; cumpliendo también con el
pago anticipado, lo que evitará el acumular la deuda
del alumbrado.

La plantación de árboles que se ha autorizado para vías públicas,
el gasto sería menor, como se ha demostrado en la ciudad de
la Constitución, pero es lo que sucede que la moderniza-
ción conlleva presuertos, proyectos, etc. que la hacen más costosa,
pero se puede intentar, dado el carácter de alumbrado de Tordela
S.A. para hacer un estudio.

El nuevo acuerdo necesariamente conlleva la deuda en los
presuertos expuestos, así como para imponer a Tordela, para que
esta se incluya sobre la certificación del alumbrado de los
habitantes.

4. Transferencia de la vía de crédito de Tordela con la Caja
de Ahorros de La Hita - La Hita. - Dice el Sr. De Dios, que dicho
pueblo de crédito corresponde a los 11.000.000. Dado que se
trata para la vía municipal de dicho pueblo y para que no

5. Transferencia de la vía de crédito de Tordela con la Caja
de Ahorros de La Hita - La Hita. - Dice el Sr. De Dios, que dicho
pueblo de crédito corresponde a los 11.000.000. Dado que se
trata para la vía municipal de dicho pueblo y para que no

Esta fotografía pagada por el Ayuntamiento, pero con el
que se va a ir, con que se va a ir.

El nuevo acuerdo necesariamente conlleva la deuda en los
presuertos expuestos, así como para imponer a Tordela, para que
esta se incluya sobre la certificación del alumbrado de los
habitantes.

5. Aprobación inicial del expediente de modificación de Normas
de Edificación en la Ordenanza 1.ª y 3.ª. - En el momento que
suscita en la lectura y cuenta al Pleno, de que se va a iniciar
la apertura del expediente de modificación de Normas de Edificación en
la Ordenanza 1.ª y 3.ª por lo que se cumple la finalidad en
la zona 1.ª de edificar toda la planta baja manteniendo 16m. de
fondo en la planta superior y en la zona 3.ª límites a 16m. y fondo
edificable en toda la planta; y tanto en las zonas 1.ª y 3.ª elevar
una planta más, dejando el acuerdo de que en la zona 2.ª de
fachada y construcción, sean planta baja y más; en la zona 2.ª
de fachada, planta baja y más. La altura de cornisa en sta-
blece en 10m. para las calles de ancho inferior a 15m. y 4 plan-
tas con altura de cornisa a 13m. para las calles con 15 y más
metros de ancho.

Respecto a los coches volados, se acuerda según ciertos estándares para
aquellos Ordenanzas, 1.ª de, 50% de aproximación de vuelo y altura
del 10% del ancho de la calle, con una máxima de 1m; pero
Recepor se metido de 20 cm. respecto de la acera.

Dicho acuerdo fue publicado en "El Día de Lema" y a el
Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de un mes, no produ-
ciéndose reclamación alguna, por lo que, finalizado dicho plazo,
se procede necesariamente por el Pleno Suprativo a la apro-
bación inicial de dicho expediente de modificación de Normas
1.ª y 3.ª dando también la publicidad necesaria de un mes, por
diferencia.

6. Aprobación preliminar del expediente de modificación de Normas
de Edificación en la Ordenanza 3.ª. - En el momento que
suscita en la lectura y cuenta al Pleno, de que se va a apro-

hacia inicialmente el Expositor de Madrid; como de Navarra des-
cubrió en la zona 3ª, por lo que se pretende volver de 150m² a
100m² la unidad mínima de edificación en la zona 2ª, y
dado a cuando fue publicado en el diario "El día de Navarra" y
en el Boletín Oficial de la Provincia por el tiempo de un
mes, sea por una u otra razón, por lo que, finalizado dicho
plazo, se funda únicamente por el Pleno Expositor a la
aprobación definitiva de dicho Expositor de edificación en la
zona 3ª, dando también la posibilidad de un mes
para reclamarlos.

7º. Aprobación del Proyecto Técnico de las obras incluidas en
Plan y Programa de Cooperación, Municipalidad de 1.993. Toma
la palabra el Sr. Duero e indica, que detiene los los calles en
el Plan Municipal de O. P. de 1.993-94, lo que se trata ahora
es de aprobar el Proyecto Técnico de Ejecución correspondiente al año
1993 y un importe que asciende a 9 millones de pesetas.

Hacia que en la calle Sto. los Andros, en el lado derecho, se
asfaltará y se podrá bordillo hasta la confluencia con la calle
Tejeda y en la calle Antonio Flor, hay una parte en que se
habrá bordado, dejando la pavimentación hasta la confluencia
con D. E. La Higüera.

El Sr. Duero apunta la posibilidad de construir una isleta en la
C/ Sto. los Andros, ante la idea de que hay que unir con el pro-
prietario de los terrenos.

El Sr. Duero recuerda al Expositor de Navarra de Ejecución
de los P. U. S. 93, cuyo presupuesto asciende a 9 millones de pe-
setas, así como el presupuesto de ejecución municipal por exe-
cución constante del Proyecto y presupuesto correspondiente por exe-
cución de obras, así como el presupuesto de ejecución a través
de folios de crédito.

8º. Aprobación del Proyecto Técnico de construcción de una línea
de Abastecimiento de Agua a la Provincia. Examinar los expedientes del Proyecto
de Ejecución del Centro de Abastecimiento a la Provincia, para con-
tinuar con el financiamiento por subvención y puntos más.

El importe del mismo asciende a la cantidad de 11.317.000 pts. con-
tribución del Ayuntamiento de exco de este año, la cantidad que asciende
(10.000.000 pts).

El Sr. Duero hace unas aclaraciones que forman parte de la memoria
adjunta: se prevé que abarcará unos 10.000 m²; el coste unitario
de material globalmente a través de Navarra con la Comisión del Ka-
mín. La entrada, a diferencia del anterior proyecto es por la calle San
Lidia y por la C/ San Roque; se ha aumentado el presupuesto por
la construcción de un tabicamento que ha habido que hacer, ya que la
construcción aliente sobre el canal, etc.

El Pleno aprueba únicamente el Proyecto del Centro de Abastecimiento a
la Provincia, así como el importe y los excedos de este y revisión de
premio.

9º. Memoria de la Comisión Navarra local a la Comisión de un
dejarlo por la Comisión de Navarra. - El Sr. Duero hace un breve
resumen de este tema, diciendo que la petición de la Comisión de
Navarra se envió a un despacho en la sede alta de la Comisión Pro-
vincial; que le han enviado la citada petición; suplicando la Comisión
a ello, por falta de espacio, las cosas se dependen de un informe re-
cibido el Ayuntamiento en el sentido que se que de la forma el
Ayuntamiento que envía, el cual debería exponer la memoria de
información recibida en este sentido con el despacho de la Comisión Pro-
vincial.

El Sr. Duero dice que el Ayuntamiento lo 3 años 7 años y que sería que
habría sido a través del campo No. de la Comisión Provincial de
Obras, al que se pudiese los hechos en la Comisión y siempre en
autoridad. De la memoria se sacan los manifestos de la Comisión, as-
ciendo que se debería haber salido de la sede a una reunión de
la sede alta de la Comisión.

El Sr. Duero dice que no hay que perderse, ya que para
más en el sentido de la memoria de la Comisión Provincial, ya que
la memoria de la Comisión de Navarra se envía a la Comisión Provincial,
ya que se envía a la Comisión Provincial, ya que se envía a la Comisión
Provincial, por lo tanto, con la opinión de una

presente s/era.

Se establece un pequeño debate sobre el tema, llegando a la conclusión de que se eleva un escrito al Ayuntamiento de la Cámara Agraria Provincial, expresándole el tema y que presente un informe, para así saber de una vez por todas a qué afección, ya que sabemos que el dueño que el tema es importante, ya que se trata de una población eminentemente agrícola y la ciudad de Requena, al englobar a la casi totalidad de los agricultores, es un colectivo con bastante representación.

10.º Prohibición de la construcción de una Plaza de Toros - Toma la palabra el Sr. Alcalde y recuerda sumariamente los pasos seguidos en este tema, hasta llegar al día de hoy, y que en la reproducción por los de todos conocidos. Acto seguido el Ayuntamiento que somete a la lectura al Acta de un informe que arroja el siguiente resultado: Total de votantes, 340; votos afirmativos: 194; votos negativos: 145; votos en blanco: 21. - Después de este momento, el Sr. Alcalde dice que lo que procede ahora es señalar la cantidad con que se ha de celebrar.

Toma la palabra el Sr. Mena y dice un poco conforme con el contenido de la nota informativa, ya que no se ha expresado la cantidad. En la misma opinión abunda el Sr. Graus diciendo que había que especificar en qué consistía la celebración, pues al fin mismo ha leído que era dos jornadas; además que, por el número de votantes no cree que la consulta haya sido representativa.

El Sr. Ruano dice que no se puso cantidad, porque primero había que saber cuál era el resultado de la consulta o estudio. Entendiendo también que el estudio ha sido representativo, ya que se multiplicaron los 340 votantes por una media de 3 por casa, o sea más de mil personas ya es un dato fiable.

El Sr. Alcalde dice que ningún representante del P.P. se levantó en su día en ningún Ayuntamiento para celebrar la redacción del escrito y lo contrario, ahora no se puede poner trabas y que en base al resultado de la consulta, la plaza, existe,

sera a construir.

Triste es Sr. Graus en que si se propone que se gaste los tres, pero a su juicio el gasto está reducido a favor del equipo gubernante; eso se le dio la cantidad y ello podría haber cambiado el resultado de la consulta, dijo también, añadiendo que ¿quién la usará los nuevos?

El Sr. Ruano le replica diciendo que está hablando de la inutilidad de los presupuestos y eso es grave; tampoco sabe lo que decía el Sr. Graus y desde ahí se ha leído, ya que de la lectura no se deduce ni mucho menos lo.

El Sr. Mena dice, que si no puede anticipar sus preferencias, pondrá a los de los votantes a quienes representa y que en realidad no se ha querido decir de nada y que se trata de una mala interpretación.

Al final, el Sr. Ruano, dice que el PSOE hace la siguiente propuesta. La construcción de la plaza de toros con un solo toril, propiciando un abanico con pto. por casa, por familia.

El Sr. Mena como representante de la oposición, se opone a la citada propuesta por los siguientes razones: 1.º No está conforme con la redacción de la nota informativa. 2.º No le puede gravar a nadie por una obra que no significa un bien general; ya que al que no lo gustan los toros, no va a ir ni pagar. 3.º Si se aprueba, ya así, a título personal, su desobediencia civil.

El Sr. Alcalde cree oportuno se apruebe la propuesta: 1.º Por el coste menor del alquiler de una plaza de toros polivalente. 2.º Se hace un donativo, es decir se crea un puesto de trabajo.

Hasta ahora continúa el Sr. Mena, que si, que se va a dar trabajo, que pidiendo dinero al pueblo, es fácil la solución.

Después de la votación la propuesta está anulada, y aprobada por mayoría absoluta, con los votos favorables del Sr. Alcalde, Sr. José Joaquín Ruano, Sr. Nicolás González Sando, Sr. Vicente Rojas Galano y Sr. Juan María Torero Merchante, y con los votos en blanco de Sr. José Graus y Sr. José María Mena Ruano.

11.º Construcción de una vivienda para ancianos. - A la vez se puede

no estaba incluido en el orden del día, debido a su última exposición por el Sr. Alcalde, se en línea incluido, de conformidad con el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Económico de las Entidades Locales.

El Sr. Alcalde indica al Pleno que le ha sido, de hecho, presentado al Consejo de Fomento Social y al delegado Provincial del ramo, la construcción de una Biblioteca de adultos para la localidad.

El Sr. Mella dice que esta petición es apoyada incondicionalmente por el grupo.

12.- Cuentas y Presupuestos. - El Sr. Grauro pregunta a propósito de la Reducción de Autonomías, si está o se va a construir un libro de la Administración o del pueblo. Le contesta que un libro de la Administración.

También pregunta que ¿qué pasa con las deudas del Ayuntamiento? ¿cuándo se paga el dinero? ¿cuándo están los cuartos de los Fiats, 92?

El Sr. Ramos le contesta que no le explica como forma parte de la Comisión Informativa de Hacienda, ya que debía de saber que la previsión de gastos consta en los Presupuestos y éstos son informados previamente por la citada Comisión.

Añade, que lo que se puede hallar es de temas concretos, así como el de los 8 millos de fin. que son de la diputación; que en lo que respecta al expediente de reducción por deudas a la MUNICIPAL, etc. de todos modos, sea, el endeudamiento de este Ayuntamiento, y de tipo urbano, no alcanza ni sobrepasa el 30% permitido por la ley.

El Sr. Mella expresa que quería esquivarse en el sentido recientemente realizado, pero puede ocurrir lo mismo que pasó en el que llevó a un trafo a "Alquileres, Peligros". El Sr. Ramos le contesta diciendo, que puede ocurrir. Pero añade, por ahora, con un miedo nos cobra y luego se irá justificando por etapas, lo que no cabe duda, dice, y que si hoy, los dos grupos representados en el Ayuntamiento, hubieran existido, no habría pasado, no le juro. De todos modos, se va a explicar adelante, no queremos que se unan a unirse a algún otro

El primer impulso ha sido pedido al pueblo.

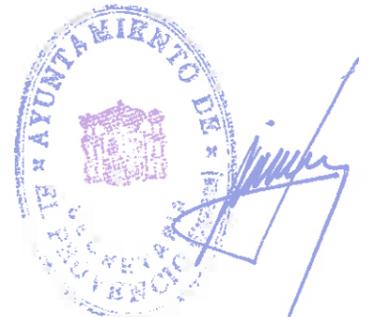
Continuando, el Sr. Alcalde cede el uso de la palabra a los asistentes, manifestando tres de los presentes, que propusieron entre algunos cuestiones referentes a la construcción de la Plaza de Toros.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós cincuenta horas, extendiéndose la presente acta que una vez leído y aprobado así transcrita al correspondiente libro de lo que yo, el teniente, estifico.

Vº Bº

EL ALCALDE

EL SECRETARIO



Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día veintidós de mayo de mil novecientos treinta y tres. - En la Provincia a once de Mayo de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintidós horas se reúnen en el

Concejo Ayuntado

- 1. Vicente López Jorcano
- 2. D. Juan M.ª Ferrn M.
- 3. D. M.º Carlos Prieto A.
- 4. D. Luis M.ª Luna Pedredo
- 5. D. Esteban Truero R.
- 6. D. Santos Fluy M.º.
- 7. D. Nicolás Hamañabato
- 8. D. Pedro Madrigal P.
- 9. D. Angel Sanz Castro
- 10. D. Jesús Grauro G.

Salón de Sesión del Ayuntamiento de El Franco, en primera convocatoria los señores Concejales al margen anotados, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportuna, y siendo públicos por el Sr. Alcalde, D. Juan Ferrn Prieto.

Asiste el secretario de la Corporación, D. Adrián Ruiz Rany, titular como propietario.

1. Lectura y aprobación en su caso, de la minuta del Acta de la Sesión anterior. - Se leido el acta y de orden de la Presidencia, por el secretario que suscribe, se procede a su lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el cual es aprobado en su totalidad sin modificación alguna.

2. Aprobación por el Pleno de la Propuesta de aplicación del Plan Especial de Empleo de los grupos de jóvenes de la zona

por los asientos el famoso Reino de los Olivos arrojados al Consorcio TREN
 Encomiendas locales, consistente en la construcción de una Plaza de
 Toros, 1ª Fase, cuyo Presupuesto asciende a la cantidad de ochocientos
 mil quinientos noventa y dos mil quinientos cincuenta y
 seis pesetas, que se desglosan de la siguiente manera:

Mano de obra: Seis millones novecientos diecinueve mil quinientos
 noventa y cuatro pesetas.

Materiales: Dos millones quinientos noventa y cinco mil quinientos
 dos pesetas.

Entrados los asientos, procesen por unanimidad a la aprobación
 del citado informe técnico.

3º Sorteo para la elección de Jurados y Vocales con ocasión de las
 elecciones a Cortes Generales, 1993. - Al objeto de dar cumplimiento
 a lo dispuesto en el artículo 26 de la L. G. E. de poder a ren-
 dizar el sorteo de los nombramientos de los miembros que formarán
 los JPS en las elecciones a Cortes Generales, 1993, el cual arrojó el
 siguiente resultado:

DISTRITO 1º -

Pedante: QUIJES GRACIA SAE. - 1º Vocal: MARIA-ANGELES HAR-
 CON ROSILLO; 2º Vocal: FELIX QUIZ GARCIA.

Suplente: Del Presidente: JUAN-JOSE MADRID ANDUJAR y GREGO-
 RIO OSMA SEVILLA; del 1º Vocal: ESPERANZA ARMERO JI-
 MENEZ y RAFAEL REJON GARCIA; del 2º Vocal: JOSE VICENTE
 ROYAS CALERO y MANUEL CAMPOS MUÑOZ.

DISTRITO 2º -

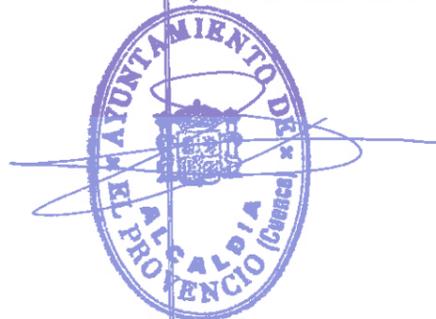
Presidente: GERMAN FLORES LOPEZ; 1º Vocal: FLORENTINO GO-
 MEZ CASARAYOR y 2º Vocal: FIDEL ROSILLO MANZANO.

Suplente: Del Presidente: Encarnación María Fernández y
 Jacinto Olimpio Sánchez; del 1º Vocal: JUAN VICENTE
 CAMPILLO MANZANO y ANTONIO BARCHIN CARRETERO, del
 2º Vocal: TERESA CLEMENTE ORTIZ y VICTOR GUE-
 RREO GARCIA.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la
 sesión, siendo las veintidós horas, extendiéndose la

presente acta, que una vez leída y aprobada, mi presante al
 compareciente libro, de lo que yo, el secretario, CERTIFICO:
 Vº Bº

EL ALCALDE



Sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento, el día veintinueve de
 Mayo de mil novecientos noventa y tres. - En el Provençio, el veintinueve de Mayo de
 mil novecientos noventa y tres, a las veintidós horas, se reunió

- Concilio Presbiteral
1. Esteban Quirós Quirós
 2. Santo Fariel M. L'aso
 3. Nicolás Quirós Santo
 4. Vicente Moya Galiano
 5. Manuel Saiz Calero
 6. José María Grau Fraga
 7. J. Manuel Noguera Redondo
- Deficiente de Presencia
8. Pedro Madrigal Horta
 9. A. M. Ferrer Merchante
 10. M. Angeles Rosillo Arribas

en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento en única convocatoria,
 los señores Concejales al número anotados, al objeto de celebrar sesión
 pública ordinaria, para lo que han sido citados en tiempo y for-
 ma oportunos, estando preteridos por el Sr. Alcalde, Sr. Mario Juan
 Rosillo.

Asistió el secretario de la Encomienda, Sr. Adrián Ruiz Ramos, titu-
 lar, como propietario.

1º lectura y aprobación en su caso del borrador del acta de la
 sesión anterior. - Leídos ambos el acta y de orden de la Pre-
 sidencia, por el secretario que preside, se pasó a la lectura del bor-
 rador del acta de la sesión anterior, el cual se aprobó en sesión
 ordinaria (con la enmienda) disp. sin enmienda alguna.

2º Remoción de la Encomienda a la labor desuspinada
 por Sr. Francisco Esteban Quirós y Sr. Pedro Clemente Arribas, en la en-
 comienda de la Plaza de Toros. Tienen la palabra la primera auto-
 ridad municipal e impresa a los señores, de que se digna de
 mencionar y un tanto en acta, la actitud de los citados señores
 ref. por un ste Ayuntamiento y en especial, por con la construc-
 ción de la plaza de toros. El primero, cuando 1.000 to-
 ros y el segundo, realizando trabajos de excavación gra-
 tuitamente con un máquina.

Finalmente se han costado en el Pleno, el agradecimiento a dichos señores, extendido tambien a D. Baldomero José Jimenez, que ha prometido aportar a la Plaza de Toros, unas potadas.

El Sr. Alcalde informa a los asistentes, que el equipo de Gobierno trae como propuesta, el que los Comités integrantes del mismo, acuerden aportar un mes de sus gratificaciones, como contribución a la construcción de la Plaza de Toros.

Interrogados los Comités del P.P., afirman que al plantar en respuesta, no pueden decidir ahora, sino que en su día se manifestarán. En consecuencia, se constata en el Acta, el acuerdo del equipo de Gobierno, de la abstención por parte de todos.

3.º Aprobación del Inventario de Bienes a 31 de Diciembre de 1991.

Seguientemente se examina por el Pleno el Inventario de los Bienes pertenecientes al Ayuntamiento en la fecha indicada, al objeto de fijar un Balance de Situación para la apertura del nuevo ejercicio contable.

En el mismo, se relaciona detalladamente, con todos sus característicos, primero los bienes inmuebles, tanto propios como arrendados, para cuya valoración se fija en los bienes inmuebles, alcanzando globalmente un valor de otros, la cantidad de 243.080.603 pts.

4.º Aprobación Anual del Expediente de Modificación de Normas Subsidiarias en los Ordenanzas 1.º y 3.º.

En el expediente que se remite, a día de la lectura y puesta al Pleno, se que se va a realizar de la aprobación inicial del expediente de modificación de Normas Subsidiarias en los Ordenanzas 1.º y 3.º, por lo que se contiene en la preliberación en la zona 1.º de edificios, toda la planta baja, manteniéndose 16 m. de fondo en la planta subsiguiente y en la zona 3.º dejando 16 m. de fondo edificable en todas las plantas; y tanto en las zonas 1.º como 3.º elevar una planta más, elevándose el acuerdo de que las alturas de la Libertad y Constitución una planta más y tres más y en las demás calles del pueblo, planta baja y dos más. Lo del tipo de cubierta se establece en lo m. para las calles de ancho inferior a 10 m. y la planta en altura de una planta a 13 m. para las calles con 15 o más metros de

alrededor.

Respecto a los cuerpos rotados se acuerda el fin, en sus idénticas forma como, Ordenanzas, y decir, 50% del aprovechamiento de vuelo y cantidad del 10% del ancho de la calle, con un máximo de 1 m. pero siempre rematado 30 cm. respecto de la acera.

Dicho acuerdo fue publicado respectivamente en el B.O.P. y en "El Día de Murcia", por plazo de un mes, en produciéndose verbalización alguna, por lo que finalizado dicho plazo, se puede igualmente por el Pleno Expresivo, o la aprobación provisional de su expediente, dejando tambien la publicidad necesaria de un mes para reclamaciones.

5.º Licencia municipal de Afijación de una Sala de Matanza cívica en el Caserío de los Reyes, Km. 0,5, propiedad de D. Agustín Builla Jimenez.

Se examina por el Pleno la citada solicitud, a propósito de la propuesta y una serie de documentos acreditativos de notificación a los vecinos interesados.

Del examen referido de los mismos, se desprende la falta de una serie de requisitos, que entiende el Pleno con meras para la plena efectividad de la licencia; tales como avisos a determinados vecinos colindantes, informes de la D.ª Veterinaria, etc.

Por lo expuesto, el Pleno acuerda igualmente, dejar el tema sobre la mesa, o fin de que se aporte los requisitos citados.

6.º Adjudicación de la Construcción del Centro de Atención a la Infancia.

Según la primera autoridad municipal, que por tanto le ayuda en la Comisión de Obras correspondiente, se iba a proponer al Pleno como así se hace, la adjudicación de los otros proyectos directos, dada la urgencia de la misma y la posibilidad de consultar a los empresarios, tal como se preceptúa la normativa vigente (Ley de Régimen Local y Reglamento de Anteproyectos de los Ayuntamientos Locales).

Adoptado por el Pleno la citada propuesta de la Comisión de Obras, se procede a la apertura de los pliegos de los presupuestos anunciados, resultando como adjudicatario por el precio de 10.000.000 pts. D. Alfredo Vilaro Escobedo, a quien se le

notificara dicha adjudicacion y la constitucion de fianza, asi como la firma del preceptor con nota de un pape.

7.º Renuncia de D. Manuel Ruiz Cobos. - F. h. en el punto no estaba incluido en el orden del dia, debido a la usanza, es punto por el profesor del P.P. Sr. Kena, se considero incluido, se conforma con lo dispuesto en el articulo 9º del Reglamento de Organizacion, Funcionamiento y Regimen Juridico de la Universidad Juvenil.

Por el hecho de que se le da lectura a un punto en el que el citado Consejo renuncia al cargo por motivos profesionales que le obligan a residir fuera de la localidad, y, en consecuencia, no desarrollar de una manera eficaz el cargo por el que fue elegido.

El Pleno acepta nuevamente la renuncia, acordando se inicien los trabajos de la comision para que el Consejo renunciente sea sustituido por quien conste en la lista de su grupo. Inicialmente a continuacion unas palabras de agradecimiento por los servicios prestados por el renunciante, el Sr. Alcalde, el presidente del instituto de la dimision.

El Sr. Cabro brallo que lo hubiera gustado seguir, pero como la agenda mayor, uno el trabajo, se lo han impedido; aludio a la armonia existente, en el sentido que continuara y que no olvidaran sus compromisos de hacer unos momentos, que por la ausencia de los otros, estaba el Sr. proveyendo.

Regresos y Propuestas. - Quedado este turno por el Sr. Alcalde, el profesor del P.P. Sr. Jella Redondo, un profesor que habia sido su compañero en un viaje al Sr. Cuervo de Profesor Social; pero que, por motivos profesionales, no pudo hacer realidad su deseo, siendo el unico motivo de su ausencia.

Motivo de que tambien fue aludido por diversos ex. concurren al Pleno.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se le da lectura a la lista, siendo los veinte y siete votos, extendiendose

la presente acta, que una vez lida y aprobada, se da lectura al expediente de los, de los que go. al decreto, B. t. - f. co. -

Vº Rº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO



sesion ordinaria celebrada por el Pleno de SA Ayuntamiento el dia veintinueve de Julio de mil novecientos veintea y tres. - En el Povo a veintinueve de Julio de mil novecientos veintea y tres, siendo los veintidós días, se

Presidencia

- 1.º Sr. Sr. Florentino Martinez
- 2.º Sr. Sr. Manuel Santos
- 3.º Sr. Sr. Manuel Prieto
- 4.º Sr. Sr. Manuel Prieto
- 5.º Sr. Sr. Manuel Prieto
- 6.º Sr. Sr. Manuel Prieto
- 7.º Sr. Sr. Manuel Prieto
- 8.º Sr. Sr. Manuel Prieto
- 9.º Sr. Sr. Manuel Prieto
- 10.º Sr. Sr. Manuel Prieto

de mil novecientos veintea y tres, siendo los veintidós días, se reúnen en el Salon de Sesiones del Ayuntamiento, en única convocatoria, los señores concejales al margen apuntados, al efecto de celebrar sesion publica ordinaria, para lo que han sido citados en tiempo y forma oportuna, estando precedidos por el Sr. Alcalde, Sr. Manuel Prieto.

Asiste el secretario de la Corporacion, Sr. Adrian Ruiz Ramos, futuro propietario.

1.º Lectura y aprobacion de la minuta del Acta de la sesion anterior. - Declarado abierto el acta y de orden de la Presidencia, por el secretario que suscribe, se procede a dar lectura al borrador del acta de la sesion anterior, el cual es aprobado en votacion ordinaria, con la enmienda y matrocini suficiente, formulada por el

portador del Sr. Mera, que dice, que si bien en su dia no pudieron concurrir por ser tarde de cuando el acta de la constitucion de la comision a la construccion de la Plaza de Toros, en este momento pueden decir, que no van a concurrir.

2.º Turno de posesion de Sr. María Teresa Galdin Redondo. - De conformidad con la ley Electoral General y una vez aceptada la renuncia del Sr. Ruiz Cobos, queda la turna de posesion del Consejo siguiente de la lista, y es, Sr. María Teresa Galdin Redondo, la cual turna posesion con la formula